

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 465/07

Salta, 2 9 0CT 2007 Expte. SRO Nº 19.089/07.

VISTO:

La Resolución SRO Nº 141/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifica la Resolución SRO Nº 095/07 referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/07, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 279/07;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 014/07 del 09-10-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 141/07 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 14-08-07, referida a la modificación en la constitución de las Mesas Examinadores del Turno Julio-Agosto/07, dispuesta por Resolución SRO Nº 095/07.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

ATMA.
MAJ.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Clencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud